

# AUSJAL

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES  
CONFIADAS A LA COMPAÑÍA DE JESÚS  
EN AMÉRICA LATINA

## ¿QUÉ ES AUSJAL Y CÓMO FUNCIONA? ORGANIZACIÓN Y MODELO DE RED

Julio de 2019

# AUSJAL

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES  
CONFIADAS A LA COMPAÑÍA DE JESÚS  
EN AMÉRICA LATINA

## 30 Universidades Jesuitas en Red

EN 14 PAÍSES DE  
AMÉRICA LATINA





¿QUÉ ES AUSJAL  
Y CÓMO FUNCIONA?  
ORGANIZACIÓN Y  
MODELO DE RED

Julio de 2019<sup>1</sup>

[1]

<sup>1</sup> El presente documento fue aprobado por la XXI Asamblea de AUSJAL, celebrada en Guadalajara, en mayo de 2019.

# 1

## ¿QUÉ ES AUSJAL?

---

Es una red de 30 universidades e instituciones de educación superior confiadas a la Compañía de Jesús en 14 países de América Latina y el Caribe. Funciona como una red de redes con un modelo de descentralización coordinada, que combina una adecuada descentralización de funciones y liderazgo con la necesaria coordinación de políticas y acciones.

AUSJAL fue constituida el 10 de noviembre de 1985. Sus estatutos fueron aprobados en Río de Janeiro (1987) y reformados en Quito (1990), Ciudad de Guatemala (1997) y San Leopoldo (2003).

[ 2 ]

AUSJAL es una de las redes educativas de la Conferencia de Provinciales de América Latina (CPAL) y, en el marco del Plan Apostólico Común (PAC) aprobado por los provinciales, colabora con las otras dos redes educativas de la conferencia (Federación Latinoamericana de Colegios Jesuitas, FLACSI, y la Federación Internacional de Fe y Alegría).<sup>2</sup>

La asociación es miembro fundador de la International Association of Jesuit Universities (IAJU, por sus siglas en inglés), una red mundial de 200 instituciones de educación superior jesuitas, con presencia en 64 países, en los cinco continentes, creada en julio de 2018.

---

<sup>2</sup> A fin de fortalecer la articulación en el trabajo colaborativo entre las tres redes educativas de la CPAL, desde 2018 se constituyó la EduRed como plataforma integrada por las mencionadas redes.

# 2

## ¿CÓMO FUNCIONA?

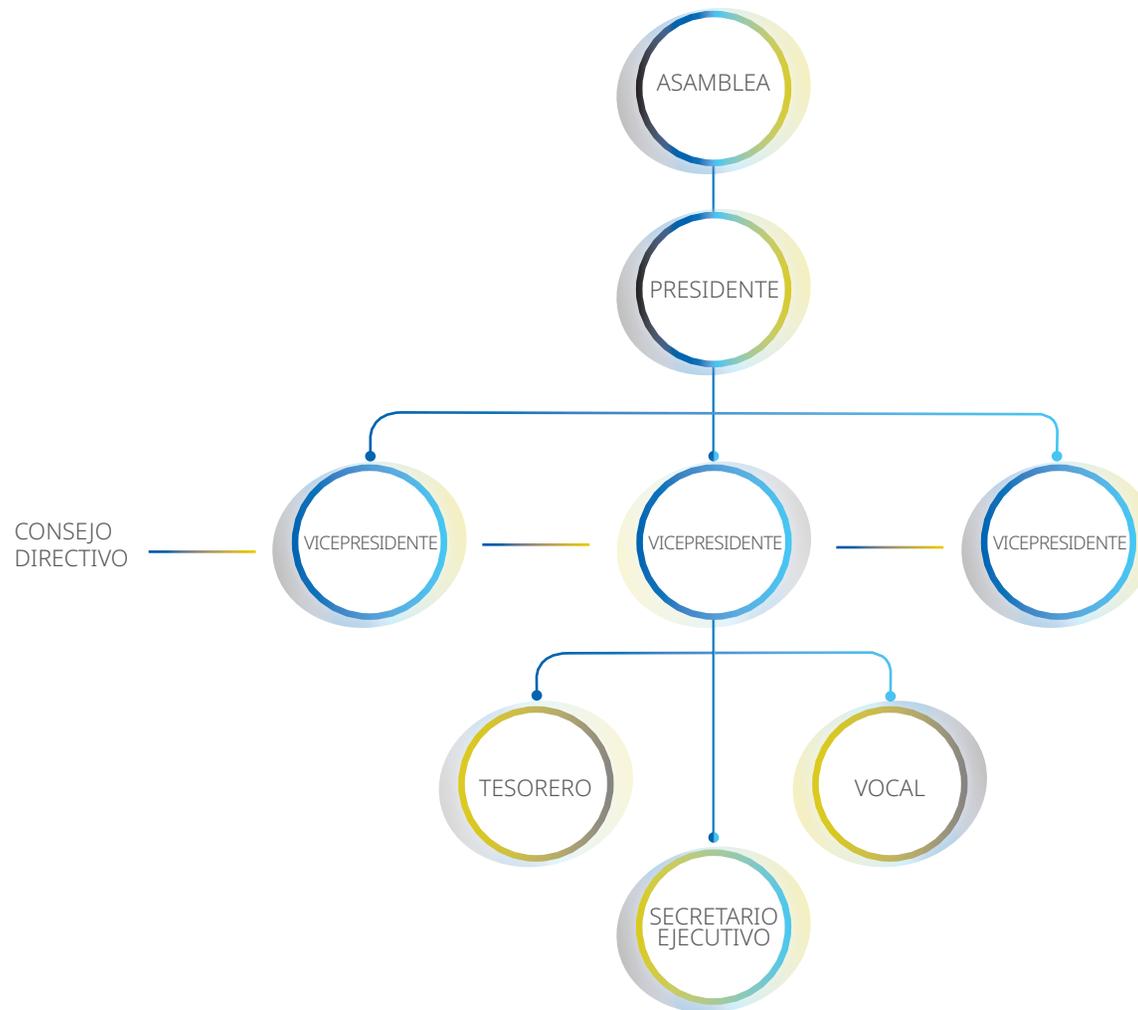
---

### 2.1. ORGANIZACIÓN

La AUSJAL cuenta con una Asamblea General y un Consejo Directivo. La Asamblea es la máxima autoridad de la asociación y está integrada por los rectores de las instituciones o sus delegados, y el Consejo Directivo se encarga de la ejecución de las políticas aprobadas por la Asamblea y está integrado por el presidente, tres vicepresidentes, el vocal y el tesorero.

El secretario ejecutivo es designado por el presidente en acuerdo con el Consejo Directivo, asiste a las reuniones del Consejo Directivo, con derecho a voz, pero no a voto (ver figura 1). El secretario ejecutivo tiene el encargo de la dirección administrativa y financiera de la asociación.

FIGURA 1  
ORGANIGRAMA



## 2.2. FUNCIONAMIENTO

La AUSJAL funciona como una red de redes. La componen las universidades y las redes. Tres tipos de redes misionales conforman el modelo de AUSJAL:

**a) REDES DE HOMÓLOGOS.** Son comunidades de colaboración integradas por académicos, profesionales o autoridades de las universidades (homólogos) que trabajan en la formulación y desarrollo de *proyectos estratégicos<sup>3</sup> en red y servicios en red,<sup>4</sup>* conforme a las prioridades estratégicas de la asociación. El alcance y duración, así como la complejidad de los proyectos estratégicos que desarrollan las redes de homólogos, es normalmente mayor que los desarrollados por las otras dos redes misionales. Las redes de homólogos pueden proponer al Consejo Directivo de AUSJAL la creación de grupos de trabajo ad hoc o grupos de reflexión-acción en el ámbito del tema de su competencia.

**b) GRUPOS DE TRABAJO AD HOC (TASK FORCES).** Son grupos creados para el desarrollo de proyectos estratégicos, servicios en red o iniciativas específicas entre las universidades de AUSJAL o entre ellas y otras instituciones con las que se establezcan alianzas. Por lo tanto, los productos y resultados esperados de estos grupos de trabajo son los que se definen

en las respectivas iniciativas. Una vez finalizado el proyecto, el grupo desaparece. Dichos grupos están integrados por académicos y profesionales de las universidades de AUSJAL, y por los representantes de las instituciones aliadas, en los casos en que el proyecto implique una alianza con terceros.

**c) GRUPOS DE REFLEXIÓN-ACCIÓN.** Son comunidades de colaboración integradas por académicos, profesionales y autoridades de las universidades y otras instituciones de educación superior jesuitas<sup>5</sup> (homólogos) que trabajan de manera permanente en el desarrollo de iniciativas de reflexión y de intercambio, sistematización e implementación de experiencias y buenas prácticas en áreas de formación, investigación, gestión y extensión. Algunos de los productos de los grupos de reflexión-acción incluyen: seminarios o talleres presenciales o virtuales (*webinars*), informes o reportes, artículos académicos especializados, preferiblemente para ser publicados en revistas indexadas.

Las redes de homólogos, los grupos de trabajo ad hoc y los grupos de reflexión-acción no son estructuras burocráticas verticales, inmutables o de carácter permanente, sino instancias dinámicas, horizontales y flexibles de organización para el trabajo colaborativo en red. Los tres tipos de redes desarrollan sus proyectos e iniciativas conforme a las prioridades estratégicas de la asociación. La creación, reestructuración o eliminación de las redes de homólogos, grupos

<sup>5</sup> En los casos en que sea solicitado y a fin de fomentar el mutuo enriquecimiento, los colaboradores y homólogos de los centros sociales de la Compañía de Jesús también podrán participar en los grupos de reflexión-acción.

<sup>3</sup> Ver definición en el anexo 2.n

<sup>4</sup> Ibid.

de trabajo y grupos de reflexión-acción es potestad de la Asamblea o del Consejo Directivo.

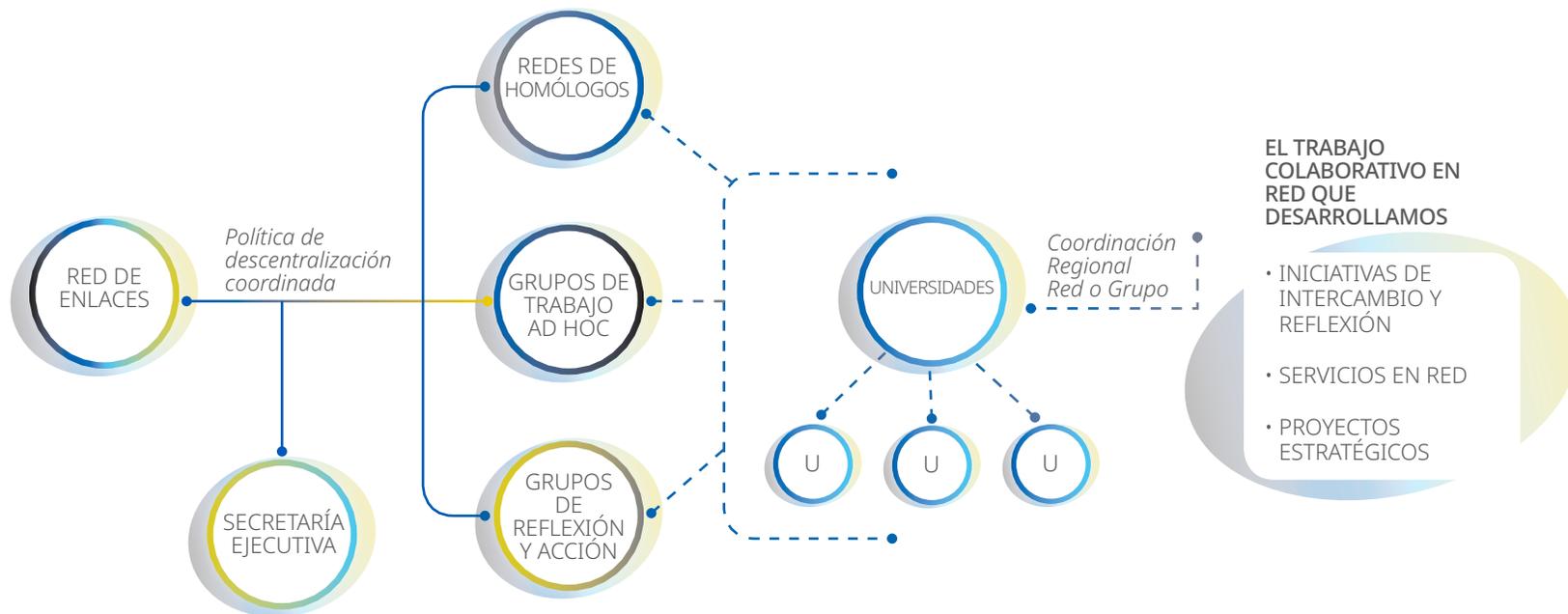
En el desarrollo de los proyectos e iniciativas se busca la creación de alianzas con otras instituciones en América Latina y el mundo, en especial con otras redes universitarias jesuitas. La participación de las universidades en las redes de homólogos, grupos *ad hoc* y grupos de reflexión-acción, así como en cada uno de los proyectos estratégicos e iniciativas que estos desarrollan, es voluntaria.

Las propuestas de proyectos estratégicos, servicios en red e iniciativas de reflexión-acción son elaboradas por las respectivas

redes y presentadas por la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo Directivo para su revisión y aprobación. Una vez aprobadas, son remitidas por el presidente a los rectores, quienes deciden sobre la participación de su universidad en el proyecto estratégico, servicio en red o iniciativa de reflexión-acción.

Cada red de homólogos, grupos de trabajo ad hoc y grupo de reflexión-acción es coordinado regionalmente por una universidad (una segunda universidad puede apoyar en la coordinación), la cual trabaja articuladamente con la Secretaría Ejecutiva de AUSJAL (ver figura 2).

**FIGURA 2**  
FUNCIONAMIENTO DE LA RED AUSJAL



## 2.3. ORIENTACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE HOMÓLOGOS, GRUPOS DE REFLEXIÓN-ACCIÓN Y GRUPOS DE TRABAJO

Las redes de homólogos, grupos de reflexión-acción y grupos de trabajo de AUSJAL trabajan con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y el respaldo institucional de sus respectivas universidades y son el motor en el desarrollo de los proyectos e iniciativas comunes que desarrolla la asociación.

[ 6 ]

AUSJAL reconoce el potencial de las redes de homólogos y grupos de trabajo, y el valor del trabajo realizado, así como la necesidad de mantener el buen desempeño en la ejecución de los proyectos e iniciativas comunes, la divulgación de los resultados del trabajo en las comunidades universitarias y con las autoridades de las respectivas universidades, de forma que se consiga avanzar acumulativa y cualitativamente en este proceso.

La XII Asamblea General Ordinaria de AUSJAL (Roma, mayo de 2001) solicitó al Consejo Directivo la elaboración de políticas y orientaciones generales para el funcionamiento de las redes de la asociación. En vista de la evolución que ha tenido la asociación en los últimos años, con la diversificación y profundización del trabajo

colaborativo en red, se modificaron las políticas y orientaciones generales mencionadas, las cuales fueron aprobadas por la XXI Asamblea (Guadalajara, 2019).

A continuación, se ofrecen las indicaciones para el funcionamiento de las redes de homólogos, grupos de trabajo ad hoc y grupos de reflexión-acción de AUSJAL:

- a) La creación, reestructuración, modificación o eliminación de las redes de homólogos, grupos de trabajo y grupos de reflexión-acción es potestad de la Asamblea o del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de AUSJAL, a través de la Secretaría Ejecutiva, las acompañará y hará seguimiento de su funcionamiento.
- b) Los rectores de las universidades deben decidir sobre la participación de su casa de estudios en la red o grupos, y designar y respaldar al homólogo que representará a su institución, otorgándole formalmente la disponibilidad de tiempo necesario para su trabajo.
- c) El Consejo Directivo de AUSJAL nombrará como coordinadora regional de la red o grupo a aquella universidad que, previa consulta con su rector, la red de homólogos o grupo de trabajo y la Secretaría Ejecutiva de AUSJAL presenten como candidata. La coordinación regional será de carácter rotativo, con un mínimo de dos años y un periodo máximo que será definido por los homólogos miembros en común acuerdo con la Secretaría Ejecutiva.



- d)** El homólogo de la universidad designada para la coordinación regional velará por la comunicación permanente entre sus miembros, fomentará un intercambio efectivo y productivo, estará a cargo de la planificación de las reuniones virtuales y de la elaboración y presentación a la Secretaría Ejecutiva del plan de trabajo de la red o grupo. En todas estas responsabilidades, el coordinador regional contará con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva.
- e)** Las redes de homólogos y grupos son equipos y foros de discusión permanentes en tema y áreas específicas del quehacer universitario. Los homólogos de AUSJAL y sus coordinadores contribuirán a la asimilación de los enfoques, orientaciones y líneas del Plan Estratégico de AUSJAL, pues la finalidad de los homólogos es contribuir a que AUSJAL y sus iniciativas sean una realidad práctica, operativa y asumida por la mayoría de los miembros de nuestras comunidades universitarias.
- f)** Adicionalmente, los homólogos tienen la función de proponer al Consejo Directivo de AUSJAL las iniciativas y orientaciones que, a su juicio, deben ser adoptadas o impulsadas por AUSJAL.
- g)** El trabajo de las redes y grupos se efectuará fundamentalmente a través de medios virtuales. Las reuniones presenciales y virtuales deberán ser muy bien preparadas, precedidas y seguidas de todo un trabajo que garantice el mejor resultado. Las reuniones presenciales no deben ser la actividad más frecuente ni la más importante para la comunicación y el trabajo colaborativo en red.
- h)** Las reuniones presenciales, de ser necesarias, podrán celebrarse cada dos años. El coordinador regional de la red o grupo presentará a la Secretaría Ejecutiva de AUSJAL la propuesta de convocatoria a la reunión presencial de la red o grupo en un plazo no menor a tres meses. Dicha solicitud incluirá la definición de los objetivos y resultados esperados de la reunión y el borrador de agenda. Una vez revisada y autorizada la solicitud de convocatoria por el Consejo Directivo, el presidente de AUSJAL enviará comunicación a los rectores en la que invitará a sus universidades a participar en el evento.
- i)** Después de la reunión presencial, el homólogo participante informará al rector y al enlace AUSJAL en su universidad sobre los resultados y acuerdos alcanzados en ella, así como la apreciación sobre su desarrollo. El rector recibirá también la minuta de la reunión y verá con quien corresponda el modo de aplicar y darles seguimiento a los acuerdos en su universidad.
- j)** Se requiere que los homólogos ejerzan sus funciones por el tiempo necesario que permita garantizar el buen desempeño de la red o grupo. Igualmente, se requiere que el homólogo comunique periódicamente a las autoridades y miembros de su comunidad universitaria las acciones a desarrollar, así

como los resultados de las iniciativas y proyectos ejecutados por su red o grupo.

- k) Los miembros de las redes de homólogos y grupos de trabajo deberán tener una buena comunicación interna con el enlace de AUSJAL y con el área correspondiente de su universidad, y constituirse en transmisores de la cultura de AUSJAL.
- l) El Consejo Directivo de AUSJAL distribuirá a sus integrantes para que en lo posible uno de sus miembros asista a las reuniones de las redes o grupos. El rector de la universidad sede de los encuentros de los homólogos presidirá la inauguración o la clausura de los encuentros.
- m) El presidente podrá delegar en los miembros del Consejo Directivo la participación en otros foros solicitados por otras redes jesuitas, eclesiales o de la sociedad civil que se considere relevantes para el desarrollo de la asociación. El delegado deberá rendir un informe de su participación al presidente y al Consejo Directivo.
- n) El Consejo Directivo debe asegurar el personal técnico necesario para el funcionamiento adecuado de la Secretaría Ejecutiva, a fin de que pueda cumplir sus funciones de coordinación, asesoría, comunicación y búsqueda de fondos para la implementación de los proyectos específicos.

## 2.4. ENLACE DE AUSJAL: PERFIL Y FUNCIONES

Una de las redes de homólogos de AUSJAL es la de los enlaces. El enlace AUSJAL es el interlocutor nombrado por el rector de cada una de las universidades ante la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de AUSJAL, con las otras universidades miembros y en sus propias universidades.

Su responsabilidad principal consiste en apoyar al rector en la coordinación y seguimiento de las actividades de las redes de homólogos, grupos de reflexión-acción y grupos de trabajo ad hoc de AUSJAL en los que participa la universidad, así como en su vinculación con las tareas comunes de la asociación. El cumplimiento de su rol dependerá de una comunicación ágil y frecuente apoyada fundamentalmente en medios electrónicos, sin que ello implique excluir la relación personal o institucional.

Las funciones del enlace AUSJAL fueron aprobadas por la Asamblea Extraordinaria de Rectores, celebrada en Uruguay en 2001 y modificadas por los rectores en la XXI Asamblea en Guadalajara en mayo de 2019. Dichas funciones se dividen en tres grandes bloques:

### a) FUNCIONES DE DIFUSIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE EL CONSEJO DIRECTIVO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA UNIVERSIDAD:

- Mantener comunicación permanente con su respectivo rector e informarle sobre el avance de los proyectos e

iniciativas de AUSJAL y sobre el estado de la participación de los homólogos de la universidad en las diferentes redes y grupos de AUSJAL en los que participa la casa de estudios.

- Mantener comunicación permanente con la Secretaría Ejecutiva de AUSJAL y participar en las reuniones periódicas virtuales de la red de enlaces, convocadas por dicha Secretaría.
- Mantener un registro actualizado sobre la participación de la universidad en los proyectos, programas e iniciativas de la red AUSJAL y sobre las oportunidades que desde la Secretaría Ejecutiva se estén promoviendo.
- Estar informado de los acuerdos de la Asamblea de Rectores y del Consejo Directivo de AUSJAL, para apoyar en su implementación cuando así se le requiera.
- Difundir entre los destinatarios respectivos en su universidad la información y comunicaciones enviadas por la Secretaría Ejecutiva.
- Recolectar entre los responsables respectivos en su universidad la información solicitada por la Secretaría Ejecutiva o por los otros enlaces AUSJAL.

#### **b) FUNCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS HOMÓLOGOS DE AUSJAL EN LA UNIVERSIDAD:**

- Apoyar al rector en la organización de reuniones periódicas con los homólogos de la universidad en las redes de

homólogos, grupos de reflexión-acción y grupos de trabajo ad hoc, con el propósito de definir y hacer el seguimiento periódico de las acciones y proyectos de AUSJAL en los que participa la institución.

- En los casos en el que el rector así lo decida, el enlace coordinará la constitución del comité o comisión AUSJAL en la universidad, así como sus reuniones periódicas. Dicho comité o comisión estará presidido por el rector.
- Promover el intercambio de información, la interacción permanente y el trabajo en equipo entre los profesores e investigadores de su universidad que participan en las redes de homólogos, grupos de reflexión-acción y grupos de trabajo ad hoc, para favorecer la interdisciplinariedad, el trabajo colaborativo y potenciar el aprovechamiento de la vinculación de la universidad a la red AUSJAL.
- Apoyar, cuando se requiera, la organización de asambleas de AUSJAL, Consejo Directivo o encuentros presenciales de AUSJAL en su universidad.

#### **c) FUNCIONES DE PROMOCIÓN DE AUSJAL ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

- Apoyar en la organización y coordinación de actividades o iniciativas de fomento del conocimiento de AUSJAL en la universidad. Comunicar entre los miembros de su universidad “el nivel de conocimiento de los principios y

valores de la identidad ignaciana, y de la misión y quehacer de AUSJAL de las comunidades universitarias, así como el sentido de pertenencia a la asociación”.<sup>6</sup>

- Llevar a cabo las acciones de coordinación necesarias para garantizar la pertenencia de la universidad a AUSJAL en los documentos institucionales, páginas web y otros materiales promocionales de la casa de estudios.
- Apoyar al rector en la organización anual de la “Jornada AUSJAL” y la “Feria AUSJAL” en la universidad. La jornada tendrá como objetivo central comunicar a la comunidad universitaria la información sobre los proyectos y programas en red de la asociación, así como sobre los beneficios actuales y futuros derivados de la participación de la universidad en las iniciativas de la red. La Feria tiene como objetivo presentar a la comunidad universitaria y público en general la oferta académica de las universidades de AUSJAL.

- Identificar, en coordinación con las instancias encargadas en cada universidad, los proyectos o fortalezas “exportables” de su casa de estudios hacia el resto de las instituciones de educación superior de AUSJAL y aquellas otras áreas en las que cada una tiene especial necesidad de “importar”.
- Propiciar el intercambio de “lo mejor” que hay en cada universidad y la asimilación de lo excelente que hay fuera de ellas, así como la formulación de proyectos comunes a varias.

Para cumplir con las funciones anteriores, es necesario que la persona que se seleccione como enlace AUSJAL satisfaga las siguientes características:

- Acceso directo al rector.
- Autoridad y legitimidad dentro de la estructura organizativa de la universidad.
- Liderazgo de servicio y capacidad de toma de decisiones
- Habilidades personales y profesionales para el trabajo colaborativo en red.

---

<sup>6</sup> Por cultura AUSJAL se entiende el nivel de conocimiento y sentido de pertenencia a la asociación entre los miembros de las comunidades universitarias.

**AUSJAL**



[12]



IGNACIO DE LOYOLA



ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara

**60**  
años

**ITESO 60 SUEÑOS  
DE ESPERANZA**

 **30** Universidades

 **14** Países

 **13** Redes y  
grupos de trabajo



ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara



**AUSJAL**

# AUSJAL

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES  
CONFIADAS A LA COMPAÑÍA DE JESÚS  
EN AMÉRICA LATINA

## REDES DE HOMÓLOGOS



Grupo de Editoriales Universitarias AUSJAL



GRUPO DE POSTGRADO AUSJAL



AUSJAL Responsabilidad Social Universitaria



REDU Red de Homólogos de Educación AUSJAL



RED de Homólogos de AMBIENTE y Sustentabilidad AUSJAL



RED DE PASTORAL UNIVERSITARIA AUSJAL



Red de Homólogos sobre Desigualdad y Pobreza AUSJAL



Red de Derecho a la Comunicación y Democracia AUSJAL



CARI Red de Cooperación Académica y Relaciones Interinstitucionales AUSJAL



Red Edu tic AUSJAL



Grupo de Derechos Humanos AUSJAL

## GRUPOS DE TRABAJO



ENLACES AUSJAL



Grupo de Bibliotecas AUSJAL



# AUSJAL

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES  
CONFIADAS A LA COMPAÑÍA DE JESÚS  
EN AMÉRICA LATINA

<http://www.ausjal.org>



@Ausjal



Ausjal



Ausjal